

Gobierno Regional del Callao

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Req.: Fecha: 12 MAYO 2020

Resolución Ejecutiva Regional N° 104

Callao, 11 MAYO 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2019, de fecha 28 de marzo del 2019; Memorandum N°289-2020-GRC/GA-ORH de fecha 11 de mayo del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2019 de fecha 28 de marzo del 2019, se designó, a partir de la fecha, al señor MARCO ANTONIO SAAVEDRA BRAVO en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional de Callao.

Que, la Resolución Jefatural N°011-2020 Gobierno Regional del Callao-GA-ORH, de fecha 06 de mayo del 2020, se resuelve otorgar licencia con goce de haber al servidor Marco Antonio Saavedra Bravo, Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao de acuerdo a lo indicado en la citada resolución.

Que, con Memorandum N°289-2020-GRC/GA-ORH de fecha 11 de mayo del 2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que con Resolución Jefatural N°011-2020-GRC-GA-ORH de fecha 06 de mayo del 2020, su jefatura le concede licencia con goce de haberes al servidor Marco Antonio Saavedra Bravo Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao; por tal motivo y por disposición superior, se deberá encargar a partir de la fecha las funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral al Gral. EP (r) Jose Remigio Sosa Dulanto Badiola Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, Gral. EP. (r) JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones, como **Jefe de la Oficina de Seguridad Integral**, mientras dure la licencia con goce de Haber del señor Marco Antonio Saavedra Bravo.




[Handwritten signature]

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

WALTER JESUS LYC BARAHONA

Reg. n.º 216 Fecha: 12 MAYO 2020

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gobierno Regional del Callao

 OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional del Callao

 DANTE MENDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR